

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de octubre de 2022, a las 9:30 h.

Lugar de celebración

Sala reuniones semisótano – Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

Expediente

CMAYOR/2022/08Y08/104 – Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil.

Asistentes

PRESIDENTA-

Carmen Gonzalvo Cebrián, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal e Inclusión Activa de la Infancia y Adolescencia.

SECRETARIA-

M^a Isabel Quintero Soria, Servicio de Contratación.

VOCALES

Begoña García Ferrer, Abogada de la Generalitat.

Mercedes Asins Carrasco, Intervención Delegada.

Sonia Pérez Sebastià, Dirección General de Infancia y Adolescencia.

Orden del día.

Sesión 1.- Apertura y calificación administrativa: CMAYOR/2022/08Y08/104 - Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil.

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de contratación por los asistentes arriba indicados se inicia la sesión, para el descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación administrativa, concurriendo la siguiente empresa:

- NIF: G96269709, ASOCIACIÓN QUERA, Fecha de presentación: 11 de octubre de 2022.

En este punto, se ha de indicar que la empresa ITACA - ASC, presentó la oferta el día 11 de octubre de 2022, fecha en que finalizaba el plazo de presentación de ofertas, pero 4 minutos más tarde de la hora límite de presentación de las mismas.

Asimismo, por parte de la Secretaria de la Mesa se informa que con fecha 11 de octubre de 2022 ITACA - ASC con NIF: G98688880, mandó un correo al Servicio de Contratación indicando que había introducido la oferta pasados 4 minutos al cierre de plazo, adjuntado al mismo un archivo en el que figura "error en la plataforma". En consecuencia, se acuerda realizar consulta al Servicio de Atención de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que compruebe si ha habido un error o no en el funcionamiento de la Plataforma y, en función de ello, decidir sobre la admisión o no a esta licitadora.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, en este caso, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir provisionalmente al licitador, concediéndole un plazo de tres días para subsanar la documentación aportada:

- ASOCIACIÓN QUERA con NIF: G96269709 deberá aclarar o corregir lo indicado en el DEUC respecto a la persona representante de la entidad, dado que figura Francisco Arenas Valladolid, cuando tanto el DEUC como la Declaración responsable están suscritas por Cristina López López.

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de contratación y observando la cumplimentación de la Declaración de ausencia de Conflicto de Intereses, en la que la totalidad de miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta por los asistentes.

PRESIDENTA

SECRETARIA

INTERVENCIÓN

ABOGACÍA

VOCAL